VERIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE LIMITACIÓN A MYPIME
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. VC-SG-MC-039 DE 2024

FECHA:	6 DE JUNIO DE 2024
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MINIMA CUANTIA
OBJETO:	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, PARA GARANTIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL EN EL CENTRO VIDA "PROFE BERTICA PEÑA
PLAZO:	TREINTA Y CINCO (35) DIAS
PRESUPUESTO OFICIAL:	TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($35.525.000) M/CTE

1. DATOS SOLICITANTES. -

NOMBRE:	POTRANS SAS
NIT	No. 811.031.052-8
REPRESENTANTE LEGAL	JESUS EDUARDO ALDANA ROJAS
IDENTIFICACIÓN	No. 7.225.719
FORMA DE ENTREGA	Fecha: 5/06/2024. Hora: 7:25:32 horas Medio: Electrónico – SECOP II
FOLIOS SOPORTE	10 FOLIOS (ANVERSO)
TIPO DE LIMITACION SOLICITADA	Limitación a MIPYME a MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE CASANARE.
FECHA DE CONSTITUCION	29/10/2001
FECHA DE MATRÍCULA EN CÁMARA DE COMERCIO	5/03/2021
DOMICILIO	VILLANUEVA CASANARE
TAMAÑO DE EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA
CONCLUSIÓN: La solicitud de **LIMITACION A MIPYME**, cumple con lo establecido en el numeral 1.9 de la INVITACIÓN PUBLICA MININA **CUANTIA No. VC-SG-MC-039 DE 2024.** Se acepta la solicitud de MIPYME a nivel MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE CASANARE.	

NOMBRE:	SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES SAS
NIT	No. 901.289.109-3
REPRESENTANTE LEGAL	GLADYS ASTRITH PEÑA REYES
IDENTIFICACIÓN	No. 40.418.218
FORMA DE ENTREGA	Fecha: 5/06/2024. Hora: 9:57:57 horas Medio: Electrónico – SECOP II
FOLIOS SOPORTE	7 FOLIOS (ANVERSO)
TIPO DE LIMITACION SOLICITADA	Limitación a MIPYME a MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE CASANARE.
FECHA DE CONSTITUCION	20/05/2019
FECHA DE MATRÍCULA EN CÁMARA DE COMERCIO	24/05/2019

DOMICILIO	VILLANUEVA CASANARE
TAMAÑO DE EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA
CONCLUSIÓN: La solicitud de **LIMITACION A MIPYME**, cumple con lo establecido en el numeral 1.9 de la INVITACIÓN PUBLICA MININA **CUANTIA No. VC-SG-MC-039 DE 2024.** Se acepta la solicitud de MIPYME a nivel MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE CASANARE.	

2. CONCLUSIÓN GENERAL Y RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN. -

RESPONSABLE S DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS.	
NOMBRE: MARICELA F. APONTE MURGAS **CARGO:** Profesional Contratada – Secretaria General	FIRMA:

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)
Estadisticas

« Regresar (/)

PORTRANS SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	CASANARE
Identificación	NIT 811031052 - 8

- ☑ REGISTRO MERCANTIL
- ☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)
- Estadisticas

Numero de Matricula	155105
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240323
Fecha de Matricula	20210305
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20240523
Emprendimiento Social	S

Información de Contacto

Municipio Comercial	VILLANUEVA / CASANARE
Dirección Comercial	TRANSVERSAL 2 N 6 33 LOCAL 106
Teléfono Comercial	3155591081 3105782802
Municipio Fiscal	VILLANUEVA / CASANARE
Dirección Fiscal	TRANSVERSAL 2 N 6 33 LOCAL 106
Teléfono Fiscal	
Correo Electrónico Comercial	gerencia@portrans.com.co
Correo Electrónico Fiscal	gerencia@portrans.com.co

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Información Financiera Ver información

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)
Estadísticas

Ver Expediente...

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4921 Transporte de pasajeros
7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores
7912 Actividades de operadores turísticos

Certificados en Linea

Si la categoria de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal (/RM/SolicitarCertificado?codigo_camara=50&matricula=0000155105&tipo=08090000)

Ver Certificado de Matricula Mercantil (/RM/SolicitarCertificado?codigo_camara=50&matricula=0000155105&tipo=08090001)

Representación Legal y Vinculos Ver información

Renovaciones Años Anteriores Ver información

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)
- Estadisticas

Cámara de Comercio Proponente RUP	HUILA
Número de Inscripción RUP	000000003148
Fecha de Renovación	00000000
Fecha de Inscripción	20100120
Fecha de Cancelación	20110121
Estado del Proponente	NO RENOVADO

Consultar Clasificación UNSCP | Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones | Consultar Noticias

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control Ver información

Certificados en Linea

Ver Expediente...

icontec ISO 9001 SC3641-1

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/06/2024 - 12:28:36
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vUCFPV5DuY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PORTRANS SAS
Nit : 811031052-8
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 155105
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 05 de marzo de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TRANSVERSAL 2 N 6 33 LOCAL 106 - Brr villa luz
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : gerencia@portrans.com.co
Teléfono comercial 1 : 3155591081
Teléfono comercial 2 : 3105782802
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TRANSVERSAL 2 N 6 33 LOCAL 106 - Brr villa luz
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerencia@portrans.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 8121 del 29 de octubre de 2001 de la Notaria 15 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PORTRANS LTDA.

ACLARATORIA A LA CONSTITUCIÓN

por documento privado del 29 de octubre de 2001 de la notaria 15 de medellin, inscrita inicialmente en la camara de comercio de magdalena medio y norte antioqueño el dia 02 de noviembre de 2001, luego inscrita en la camara de comercio de neiva, despues en la camara de comercio de bogota, despues en la camara de comercio de villavicencio, despues en la camara de comercio de casanare, despues en la camara de comercio de villavicencio y posteriormente en esta cámara de comercio el 05 de marzo 2021 bajo el número 39443 del libro IX, la sociedad traslado su domicilio de la ciudad de vista hermosa - Villavicencio a la ciudad de villanueva - Casanare.

REFORMAS ESPECIALES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Por Acta No. 18 del 21 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Vista Hermosa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE VISTA HERMONOSA A VILLANUEVA

Por Escritura Pública No. 6964 del 11 de noviembre de 2005 de la Notaria 1 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Escritura Pública No. 8711 del 17 de diciembre de 2007 de la Notaria 1 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA - CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 92 del 14 de enero de 2008 de la Notaria 1 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE DOMICILI A NEIVA

Por Escritura Pública No. 78 del 11 de enero de 2008 de la Notaria 1 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Escritura Pública No. 78 del 11 de enero de 2008 de la Notaria 1 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Acta No. 15 del 09 de noviembre de 2010 de la Junta Extraordinaria De Socios de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA - TRANSFORMACIÓN - CAMBIO DE DOMICILIO DE NEIVA A BOGOTA

Por Acta No. 2 del 11 de enero de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE DOMICILIO DE BOGOTA A VISTA HERMOSA

Por Acta No. 46 del 18 de enero de 2013 de la Notaria 49 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA - NOMBRAMIENTO

Por Acta No. 16 del 06 de diciembre de 2013 de la Asamblea General De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA, NOMBRAMIENTO REP LEGAL SUPLENTE

Por Acta No. 16 del 06 de diciembre de 2013 de la Asamblea General De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - CAPITAL AUTORIZADO, SISTEMA DE REPRESENTACIÓN LEGAL

Por Certificación No. SIN NUM del 14 de diciembre de 2016 de la Contador Publico de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 1 del 19 de mayo de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE DOMICILIO DE VISTA HERMOSA A VILLANEUVA

Por Acta No. 3 del 01 de noviembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE DOMICILIO DE VILLANUEVA A VISTA HERMOSA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado
El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 16 del

El presente documento se dispuso en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal 1. El transporte terrestre automotor en la modalidad de transporte de servicios especiales a nivel nacional. 2. La explotación de la industria del transporte terrestre automotor en todas sus modalidades a nivel nacional. 3. La compra venta importación, distribución, arrendamiento y explotación económica de vehiculos automotores, repuestos, comestibles, fabricantes y accesorios para los mismos, a montaje y funcionamiento de bodegas, parqueaderos, talleres y depósitos. 4. Solicitar y obtener concesiones, licencias, rutas y patentes para el servicio del transporte dentro del mismo objeto social. La sociedad para actuar como comisionista de ventas, puede, asi mismo realizar todos aquellos actos licitos que sean indispensables para el desarrollo normal de sus operaciones y que guarden relación directa con el objeto social en desarrollo de su objeto la empresa igualmente podrá: 1. La sociedad podrá comprar, vender, adquirir, enajenar o arrendar a cualquier titulo toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores o aceptarlo en pago. 2. Tener derechos sobre marcas, dibujos, patentes, insignias, conseguir registros de marcas dibujos, patentes, privilegios y propiedad intelectual de software y cederlos a cualquier titulo: 3. Promover empresas, formar empresas y/o hacer partes de otras de la misma o de cualquier otra indole, aportando a ellos toda clase de bienes en el contrato de sociedad o asociación para la explotación de negocios. 4. Celebrar contratos de seguros que considere necesarios para la realización del objeto, 5. Celebrar o ejecutar toda clase de contratos que sean necesarios o convenientes para el logro de los bienes de la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar, sus negocios y que en forma directa o indirecta se relacionen con el objeto social; 6. Podrá también, abrir, mantener y administrar almacenes; 7. Ejercer la representación en agencia de personas naturales o jurídicas, dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 8. Ejecutar, sea en nombre propio o en representación de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones y ejercer toda clase de actos y contratos, bien sea industriales comerciales o financieros siempre que sean necesarios y beneficios para el logro de los fines que desarrolle y que de alguna manera se relacione con el objeto social. 9. Usar la tecnología internet en el momento que se requiera, para lo cual se acogerá a la normatividad vigente en el momento de la transacción. Asi mismo podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas en el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.210.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 121.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 375.100.000,00
No. Acciones	3.100,00
Valor Nominal Acciones	$ 121.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 375.100.000,00
No. Acciones	3.100,00
Valor Nominal Acciones	$ 121.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representacion legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales las funciones del representante legal, terminaran en caso de dimisión o revocación por

parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea un persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas, que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo en aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Revocación por parte de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros pro el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionitas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal (a excepción que sea socio de la empresa), y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 19 del 01 de febrero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2021 con el No. 39671 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JESUS EDUARDO ALDANA ROJAS	C.C. No. 7.225.719
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PAOLA ANDREA ALDANA SILVA	C.C. No. 1.118.199.636

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 18 del 21 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021 con el No. 39443 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JESUS EDUARDO ALDANA ROJAS	C.C. No. 7.225.719
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUZ DARI SILVA SILVA	C.C. No. 46.365.408
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	PAOLA ANDREA ALDANA SILVA	C.C. No. 1.118.199.636

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto Ley 019/12 Para uso exclusivo de las entidades del Estado

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA LAURA DANIELA ALDANA SILVA C.C. No. 1.007.388.610

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 18 del 21 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 6964 del 11 de noviembre de 2005 de la Notaria 1 Medellín	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 8711 del 17 de diciembre de 2007 de la Notaria 1 Medellín	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 92 del 14 de enero de 2008 de la Notaria 1 Medellín	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 78 del 11 de enero de 2008 de la Notaria 1 Medellín	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 78 del 11 de enero de 2008 de la Notaria 1 Medellín	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 15 del 09 de noviembre de 2010 de la Junta Extraordinaria De Socios	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 2 del 11 de enero de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 46 del 18 de enero de 2013 de la Notaria 49	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 16 del 06 de diciembre de 2013 de la Asamblea General De Accionistas	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 16 del 06 de diciembre de 2013 de la Asamblea General De Accionistas	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Cert. No. SIN NUM del 14 de diciembre de 2016 de la Contador Publico	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 1 del 19 de mayo de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 3 del 01 de noviembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7710
Otras actividades Código CIIU: N7912

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PORTRANS SAS VILLANUEVA
Matrícula No.: 96628
Fecha de Matrícula: 31 de octubre de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : TRANSVERSAL 2 NO. 6-33 EDS EL CAIRO LOCAL 106 - Brr Villa Luz
Municipio: Villanueva, Casanare

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: PORTRANS VILLANUEVA
Matrícula No.: 118971
Fecha de Matrícula: 14 de enero de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Sucursal
Dirección : TRANSVERSAL 2 NO. 6-33 LOCAL 106 - Brr Villa Luz
Municipio: Villanueva, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.492.413.478,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/06/2024 - 12:28:36
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vUCFPV5DuY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) Consulta Beneficio a Empresarios (https://beneficios.rues.org.co/)
Guía de Usuario Público (/GuiaUsuarioPublico/index.html) Guía de Usuario Registrado (/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion) ¿Qué es el RUES? (/Home/About)
hacienda@aguazul-casanare.gov.co

« Regresar (/)

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)
- Estadísticas

SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	SEITRAN S.A.S.
Cámara de comercio	CASANARE
Identificación	NIT 901289109 - 3

☑ REGISTRO MERCANTIL

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)
- Estadísticas

Numero de Matricula	142111
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240323
Fecha de Matricula	20190524
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20240328
Emprendimiento Social	N

Información de Contacto

Municipio Comercial	VILLANUEVA / CASANARE
Dirección Comercial	CALLE 1 SUR N 13 11
Teléfono Comercial	3118036476 3205844074
Municipio Fiscal	VILLANUEVA / CASANARE
Dirección Fiscal	CALLE 1 SUR N 13 11
Teléfono Fiscal	
Correo Electrónico Comercial	seitransas@gmail.com
Correo Electrónico Fiscal	seitransas@gmail.com

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Información Financiera Ver información

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)
- Estadísticas

Ver Expediente...

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4921 Transporte de pasajeros
7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores
0910 Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural
4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

Certificados en Linea

Si la categoria de la matricula es Sociedad ó Persona Juridica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal (/RM/SolicitarCertificado?codigo_camara=50&matricula=0000142111&tipo=08090000)

Ver Certificado de Matricula Mercantil (/RM/SolicitarCertificado?codigo_camara=50&matricula=0000142111&tipo=08090001)

Representación Legal y Vinculos Ver información

Renovaciones Años Anteriores Ver información

SC3641-1

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantias Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)

» Registro Unico Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
» Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

RUES

Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **Consulta Beneficio a Empresarios** (https://beneficios.rues.org.co/)
Guía de Usuario Público (/GuiaUsuarioPublico/index.html) **Guía de Usuario Registrado** (/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion) ¿Qué es el RUES? (/Home/About)

hacienda@aguazul-casanare.gov.co

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)
- Estadísticas

RUESWEBPRDWS19
v. 20210616

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/06/2024 - 12:29:54
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HDUck2E8Nx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S
Sigla : SEITRAN S.A.S.
Nit : 901289109-3
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 142111
Fecha de matrícula: 24 de mayo de 2019
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 1 SUR N 13 11 - Brr bella vista
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : seitransas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118036476
Teléfono comercial 2 : 3205844074
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 1 SUR N 13 11 - Brr bella vista
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : seitransas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de mayo de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2019, con el No. 35296 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S, Sigla SEITRAN S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 20 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2019, con el No. 36396 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA (SISTEMA DE REPRESENTACIóN LEGAL)

Por Acta No. 5 del 20 de noviembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2022, con el No. 44576 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital del 20 de noviembre de 2022 de la Contador Publico de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2022, con el No. 44577 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

El presente documento cumple con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de entidades del Estado

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 36521 de 16 de enero de 2020 se registró el acto administrativo No. 192 de 27 de diciembre de 2019, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto. La sociedad tendra como objeto principal, la prestación de servicios de transporte especial de pasajeros a nivel escolar, empresarial y/o de turismo, transporte de usuarios para el servicio de la salud, transporte intermunicipal y transporte urbano. Su operación puede ser nacional, regional y/o urbana, la prestación de los servicios de transporte de carga nacional e internacional, ensayos y análisis técnicos, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.C.P. Alquiler de vehículos, alquiler de maquinaria, equipos agroindustriales, reparación y mantenimiento de equipo agroindustrial, suministro de bienes y servicios. Suministro de personal calificado y no calificado para actividades varias. Asesoría, consultoría, logistica y distribución física internacional, agente importador, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier, naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.400.000.000,00
No. Acciones	1.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.400.000.000,00
No. Acciones	1.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.400.000.000,00
No. Acciones	1.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal. La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a 1a sociedad. B) cuidar de la recaudación e

inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. Paragrafo segundo. El suplente del representante legal queda con las mismas facultades del gerente y/o representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 08 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2020 con el No. 38886 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GLADYS ASTRITH PEÑA REYES	C.C. No. 40.418.218
SUPLENTE DEL GERENTE	ANA SOFIA SASTOQUE PEÑA	C.C. No. 1.006.532.835

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 20 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	36396 del 27 de diciembre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 5 del 20 de noviembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	44576 del 05 de diciembre de 2022 del libro IX
*) C.C. del 20 de noviembre de 2022 de la Contador Publico	44577 del 05 de diciembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado.

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7710
Otras actividades Código CIIU: B0910 G4530

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SEITRAN
Matrícula No.: 142301
Fecha de Matrícula: 05 de junio de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 1 SUR NO. 13-11 - Brr Bella Vista
Municipio: Villanueva, Casanare

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: SEITRAN YOPAL
Matrícula No.: 148115
Fecha de Matrícula: 11 de marzo de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Sucursal
Dirección : CALLE 32 NO 17-09 ESQUINA - Brr El 20 De Julio
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.254.212.565,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 19/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son :

Código verificación: wdcBTnCNxP

Número del recibo: S000859592

Operación: 99-USUPUBXX-20240509-0027

Expediente: 155105

Fecha de expedición: 2024-05-09

Hora: 09:58:52

Razón social: PORTRANS SAS

Cliente: ALDANA ROJAS JESUS EDUARDO

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Verificación de Certifica

Tenga en cuenta que:
•Cada certificado expedic
(quien solicita o ante qui
•Esta verificación de valic
•Queda bajo su responsal
certificado electrónico cc

el cual la parte confiante
nticidad.
ta) días calendario.
ón contenida en el

Sistema Integrado de Información ©
v Sii.3.311
Política de privacidad
Política de tratamiento de la información

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son :

Código verificación: wdcBTnCNxP

Número del recibo: S000859592

Operación: 99-USUPUBXX-20240509-0027

Expediente: 155105

Fecha de expedición: 2024-05-09

Hora: 09:58:52

Razón social: PORTRANS SAS

Cliente: ALDANA ROJAS JESUS EDUARDO

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/05/2024 - 09:58:53
Recibo No. S000859592, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wdcBTnCNxP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PORTRANS SAS
Nit : 811031052-8
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 155105
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 05 de marzo de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TRANSVERSAL 2 N 6 33 LOCAL 106 - Brr villa luz
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : gerencia@portrans.com.co
Teléfono comercial 1 : 3155591081
Teléfono comercial 2 : 3105782802
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TRANSVERSAL 2 N 6 33 LOCAL 106 - Brr villa luz
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerencia@portrans.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 8121 del 29 de octubre de 2001 de la Notaria 15 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PORTRANS LTDA.

ACLARATORIA A LA CONSTITUCIÓN

por documento privado del 29 de octubre de 2001 de la notaria 15 de medellin, inscrita inicialmente en la camara de comercio de magdalena medio y norte antioqueño el dia 02 de noviembre de 2001, luego inscrita en la camara de comercio de neiva, despues en la camara de comercio de bogota, despues en la camara de comercio de villavicencio, despues en la camara de comercio de casanare, despues en la camara de comercio de villavicencio y posteriormente en esta cámara de comercio el 05 de marzo 2021 bajo el número 39443 del libro IX, la sociedad traslado su domicilio de la ciudad de vista hermosa - Villavicencio a la ciudad de villanueva - Casanare.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 18 del 21 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Vista Hermosa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE

DOMICILIO DE VISTA HERMONOSA A VILLANUEVA

Por Escritura Pública No. 6964 del 11 de noviembre de 2005 de la Notaria 1 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Escritura Pública No. 8711 del 17 de diciembre de 2007 de la Notaria 1 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA - CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 92 del 14 de enero de 2008 de la Notaria 1 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE DOMICILI A NEIVA

Por Escritura Pública No. 78 del 11 de enero de 2008 de la Notaria 1 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Escritura Pública No. 78 del 11 de enero de 2008 de la Notaria 1 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Acta No. 15 del 09 de noviembre de 2010 de la Junta Extraordinaria De Socios de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA - TRANSFORMACIÓN - CAMBIO DE DOMICILIO DE NEIVA A BOGOTA

Por Acta No. 2 del 11 de enero de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE DOMICILIO DE BOGOTA A VISTA HERMOSA

Por Acta No. 46 del 18 de enero de 2013 de la Notaria 49 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA - NOMBRAMIENTO

Por Acta No. 16 del 06 de diciembre de 2013 de la Asamblea General De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA, NOMBRAMIENTO REP LEGAL SUPLENTE

Por Acta No. 16 del 06 de diciembre de 2013 de la Asamblea General De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - CAPITAL AUTORIZADO, SISTEMA DE REPRESENTACIÓN LEGAL

Por Certificación No. SIN NUM del 14 de diciembre de 2016 de la Contador Publico de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 1 del 19 de mayo de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE DOMICILIO DE VISTA HERMOSA A VILLANEUVA

Por Acta No. 3 del 01 de noviembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE DOMICILIO DE VILLANUEVA A VISTA HERMOSA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL 1. EL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIALES A NIVEL NACIONAL. 2. LA EXPLOTACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN TODAS SUS MODALIDADES A NIVEL NACIONAL. 3. LA COMPRA VENTA IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REPUESTOS, COMESTIBLES, FABRICANTES Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS, A MONTAJE Y FUNCIONAMIENTO DE BODEGAS, PARQUEADEROS, TALLERES Y DEPÓSITOS. 4. SOLICITAR Y OBTENER CONCESIONES, LICENCIAS, RUTAS Y PATENTES PARA EL SERVICIO DEL TRANSPORTE DENTRO DEL MISMO OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PARA ACTUAR COMO COMISIONISTA DE VENTAS, PUEDE, ASI MISMO REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS LICITOS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO NORMAL DE SUS OPERACIONES Y QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA EMPRESA IGUALMENTE PODRÁ: 1. LA SOCIEDAD PODRÁ COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR O ARRENDAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES O ACEPTARLO EN PAGO. 2. TENER DERECHOS SOBRE MARCAS, DIBUJOS, PATENTES, INSIGNIAS, CONSEGUIR REGISTROS DE MARCAS DIBUJOS, PATENTES, PRIVILEGIOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE SOFTWARE Y CEDERLOS A CUALQUIER TITULO: 3. PROMOVER EMPRESAS, FORMAR EMPRESAS Y/O HACER PARTES DE OTRAS DE LA MISMA O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, APORTANDO A ELLOS TODA CLASE DE BIENES EN EL CONTRATO DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS. 4. CELEBRAR CONTRATOS DE SEGUROS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO, 5. CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR, SUS NEGOCIOS Y QUE EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL; 6. PODRÁ TAMBIÉN, ABRIR, MANTENER Y ADMINISTRAR ALMACENES; 7. EJERCER LA REPRESENTACIÓN EN AGENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O AQUELLAS QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON SU OBJETO. 8. EJECUTAR, SEA EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJERCER TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS, BIEN SEA INDUSTRIALES COMERCIALES O FINANCIEROS SIEMPRE QUE SEAN NECESARIOS Y BENEFICIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE DESARROLLE Y QUE DE ALGUNA MANERA SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL. 9. USAR LA TECNOLOGÍA INTERNET EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA, PARA LO CUAL SE ACOGERÁ A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA TRANSACCIÓN. ASI MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS EN EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.210.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 121.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 375.100.000,00
No. Acciones	3.100,00
Valor Nominal Acciones	$ 121.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 375.100.000,00
No. Acciones	3.100,00
Valor Nominal Acciones	$ 121.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representacion legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales las funciones del representante legal, terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea un

persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas, que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo en aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Revocación por parte de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros pro el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionitas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal (a excepción que sea socio de la empresa), y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 19 del 01 de febrero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2021 con el No. 39671 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JESUS EDUARDO ALDANA ROJAS	C.C. No. 7.225.719
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PAOLA ANDREA ALDANA SILVA	C.C. No. 1.118.199.636

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 18 del 21 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021 con el No. 39443 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JESUS EDUARDO ALDANA ROJAS	C.C. No. 7.225.719
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUZ DARI SILVA SILVA	C.C. No. 46.365.408
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	PAOLA ANDREA ALDANA SILVA	C.C. No. 1.118.199.636
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LAURA DANIELA ALDANA SILVA	C.C. No. 1.007.388.610

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 18 del 21 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 6964 del 11 de noviembre de 2005 de la Notaria 1 Medellín	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 8711 del 17 de diciembre de 2007 de la Notaria 1 Medellín	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 92 del 14 de enero de 2008 de la Notaria 1 Medellín	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 78 del 11 de enero de 2008 de la Notaria 1 Medellín	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 78 del 11 de enero de 2008 de la Notaria 1 Medellín	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 15 del 09 de noviembre de 2010 de la Junta Extraordinaria De Socios	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 2 del 11 de enero de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 46 del 18 de enero de 2013 de la Notaria 49	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 16 del 06 de diciembre de 2013 de la Asamblea General De Accionistas	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 16 del 06 de diciembre de 2013 de la Asamblea General De Accionistas	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Cert. No. SIN NUM del 14 de diciembre de 2016 de la Contador Publico	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 1 del 19 de mayo de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 3 del 01 de noviembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7710
Otras actividades Código CIIU: N7912

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PORTRANS SAS VILLANUEVA
Matrícula No.: 96628
Fecha de Matrícula: 31 de octubre de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : TRANSVERSAL 2 NO. 6-33 EDS EL CAIRO LOCAL 106 - Brr Villa Luz
Municipio: Villanueva, Casanare

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: PORTRANS VILLANUEVA
Matrícula No.: 118971
Fecha de Matrícula: 14 de enero de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Sucursal
Dirección : TRANSVERSAL 2 NO. 6-33 LOCAL 106 - Brr Villa Luz
Municipio: Villanueva, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.492.413.478,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 09/05/2024 - 09:58:53
Recibo No. S000859592, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wdcBTnCNxP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son :

Código verificación: Hp3WRk4Pnf

Número del recibo: S000862167

Operación: 99-USUPUBXX-20240522-0027

Expediente: 142111

Fecha de expedición: 2024-05-22

Hora: 09:36:31

Razón social: SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S

Cliente: SEITRAN SAS

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Verificación de Certifica

Tenga en cuenta que:
•Cada certificado expedic
(quien solicita o ante qui
•Esta verificación de valic
•Queda bajo su responsal
certificado electrónico cc

el cual la parte confiante
nticidad.
ta) días calendario.
ón contenida en el

Sistema Integrado de Información ©

v SII.3.311

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son :

Código verificación: Hp3WRk4Pnf

Número del recibo: S000862167

Operación: 99-USUPUBXX-20240522-0027

Expediente: 142111

Fecha de expedición: 2024-05-22

Hora: 09:36:31

Razón social: SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S

Cliente: SEITRAN SAS

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2024 - 09:36:32
Recibo No. S000862167, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hp3WRk4Pnf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S
Sigla : SEITRAN S.A.S.
Nit : 901289109-3
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 142111
Fecha de matrícula: 24 de mayo de 2019
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 1 SUR N 13 11 - Brr bella vista
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : seitransas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118036476
Teléfono comercial 2 : 3205844074
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 1 SUR N 13 11 - Brr bella vista
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : seitransas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de mayo de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2019, con el No. 35296 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S, Sigla SEITRAN S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 20 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2019, con el No. 36396 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA (SISTEMA DE REPRESENTACIÓN LEGAL)

Por Acta No. 5 del 20 de noviembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2022, con el No. 44576 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital del 20 de noviembre de 2022 de la Contador Publico de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2022, con el No. 44577 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 36521 de 16 de enero de 2020 se registró el acto administrativo No. 192 de 27 de diciembre de 2019, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

OBJETO. LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS A NIVEL ESCOLAR, EMPRESARIAL Y/O DE TURISMO, TRANSPORTE DE USUARIOS PARA EL SERVICIO DE LA SALUD, TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y TRANSPORTE URBANO. SU OPERACIÓN PUEDE SER NACIONAL, REGIONAL Y/O URBANA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL, ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P. ALQUILER DE VEHÍCULOS, ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPOS AGROINDUSTRIALES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO AGROINDUSTRIAL, SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. SUMINISTRO DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO PARA ACTIVIDADES VARIAS. ASESORÍA, CONSULTORÍA, LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL, AGENTE IMPORTADOR, ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER, NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.400.000.000,00
No. Acciones	1.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.400.000.000,00
No. Acciones	1.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.400.000.000,00
No. Acciones	1.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal. La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a 1a sociedad. B) cuidar de la recaudación e

inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan segÚn lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades pÚblicas, privadas y mixtas. Paragrafo segundo. El suplente del representante legal queda con las mismas facultades del gerente y/o representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 08 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2020 con el No. 38886 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GLADYS ASTRITH PEÑA REYES	C.C. No. 40.418.218
SUPLENTE DEL GERENTE	ANA SOFIA SASTOQUE PEÑA	C.C. No. 1.006.532.835

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 20 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	36396 del 27 de diciembre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 5 del 20 de noviembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	44576 del 05 de diciembre de 2022 del libro IX
*) C.C. del 20 de noviembre de 2022 de la Contador Publico	44577 del 05 de diciembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7710
Otras actividades Código CIIU: B0910 G4530

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SEITRAN
Matrícula No.: 142301
Fecha de Matrícula: 05 de junio de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 1 SUR NO. 13-11 - Brr Bella Vista
Municipio: Villanueva, Casanare

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: SEITRAN YOPAL
Matrícula No.: 148115
Fecha de Matrícula: 11 de marzo de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Sucursal
Dirección : CALLE 32 NO 17-09 ESQUINA - Brr El 20 De Julio
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.254.212.565,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

Fecha expedición: 22/05/2024 - 09:36:32
Recibo No. S000862167, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hp3WRk4Pnf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Detalles de mensaje

Referencia interna: VC-SG-MC-039 DE 2024

Descripción del proceso PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS RUTAS PARA EL DESP

De: PORTRANS

Usuario: Paola Andrea Aldana Silva

Fecha: 13 horas de tiempo transcurrido *(5/06/2024 7:25:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.6288006

Tipo de mensaje: General

Asunto: Manifestación de interés para limitar el proceso a MIPYMES municipal.

Anexos

Documento	Nombre del documento	
MYPIMES.pdf	MYPIMES.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Villanueva 05 junio del 2024

Señores
ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE
Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores

ASUNTO: manifestación de interés para limitar el proceso a MIPYMES municipal.

PROCESO: Mínima Cuantía No. VC-SG-MC-039 DE 2024

OBJETO: PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS RUTAS PARA EL DESPLAZAMIEN TO DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL EN EL CENTRO VIDA PROFE BERTICA PEÑA

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES

El suscrito JESUS EDUARDO ALDANA ROJAS, obrando en nombre y representación de la empresa PORTRANS S.A.S de conformidad con lo establecido en el pres ente proceso de selección, adelantado por la ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE, por medio de la presente, manifiesto mi interés en participar en la selección d el contratista y de esta forma integrar y limitar la convocatoria a **MIPYMES MUNICPAL (VILLANUEVA CASANARE),** dentro del proceso de la referencia.

EMPRESA: PORTRANS S.A.S

DIRECCION: Transversal 2 Numero 6 – 33 Local 106EDS EL CAIRO

TELEFONO: 3178657612

E-MAIL: gerencia@portrans.com.co

Manifiesto cumplir la condición de MIPYMES, para lo cual adjunto los siguientes documentos como soporte:

1. Certificado de existencia y representación legal.
2. Copia de R.U.T.
3. Copia cedula de ciudadanía representante legal.
4. Certificación de contador público de cumplir la condición de MIPYMES.

Atentamente,

JESUS EDURDO ALDANA ROJAS
C.C. 7.225.719

Representante Legal
Cel: 3178657612
Villanueva - Casanare

PORTRANS S.A.S.

Nit. 811.031.052-8

Villanueva 05 junio del 2024

Señores
ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE
Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores

ASUNTO: manifestación de interés para limitar el proceso a MIPYMES municipal.

PROCESO: Mínima Cuantía No. VC-SG-MC-039 DE 2024

OBJETO: PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS RUTAS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL EN EL CENTRO VIDA PROFE BERTICA PEÑA

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES

El suscrito JESUS EDUARDO ALDANA ROJAS, obrando en nombre y representación de la empresa PORTRANS S.A.S de conformidad con lo establecido en el presente proceso de selección, adelantado por la ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE, por medio de la presente, manifiesto mi interés en participar en la selección del contratista y de esta forma integrar y limitar la convocatoria a **MIPYMES MUNICPAL (VILLANUEVA CASANARE),** dentro del proceso de la referencia.

EMPRESA: PORTRANS S.A.S
DIRECCION: Transversal 2 Numero 6 – 33 Local 106EDS EL CAIRO
TELEFONO: 3178657612
E-MAIL: gerencia@portrans.com.co

Manifiesto cumplir la condición de MIPYMES, para lo cual adjunto los siguientes documentos como soporte:

1. Certificado de existencia y representación legal.
2. Copia de R.U.T.
3. Copia cedula de ciudadanía representante legal.
4. Certificación de contador público de cumplir la condición de MIPYMES.

Atentamente,

JESUS EDURDO ALDANA ROJAS
C.C. 7.225.719
Representante Legal
Cel: 3178657612
Villanueva - Casanare

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/05/2024 - 09:58:53
Recibo No. S000859592, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wdcBTnCNxP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PORTRANS SAS
Nit : 811031052-8
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 155105
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 05 de marzo de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TRANSVERSAL 2 N 6 33 LOCAL 106 - Brr villa luz
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : gerencia@portrans.com.co
Teléfono comercial 1 : 3155591081
Teléfono comercial 2 : 3105782802
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TRANSVERSAL 2 N 6 33 LOCAL 106 - Brr villa luz
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerencia@portrans.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 8121 del 29 de octubre de 2001 de la Notaria 15 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PORTRANS LTDA.

ACLARATORIA A LA CONSTITUCIÓN

por documento privado del 29 de octubre de 2001 de la notaria 15 de medellin, inscrita inicialmente en la camara de comercio de magdalena medio y norte antioqueño el dia 02 de noviembre de 2001, luego inscrita en la camara de comercio de neiva, despues en la camara de comercio de bogota, despues en la camara de comercio de villavicencio, despues en la camara de comercio de casanare, despues en la camara de comercio de villavicencio y posteriormente en esta cámara de comercio el 05 de marzo 2021 bajo el número 39443 del libro IX, la sociedad traslado su domicilio de la ciudad de vista hermosa - Villavicencio a la ciudad de villanueva - Casanare.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 18 del 21 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Vista Hermosa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE

DOMICILIO DE VISTA HERMONOSA A VILLANUEVA

Por Escritura Pública No. 6964 del 11 de noviembre de 2005 de la Notaria 1 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Escritura Pública No. 8711 del 17 de diciembre de 2007 de la Notaria 1 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA - CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 92 del 14 de enero de 2008 de la Notaria 1 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE DOMICILI A NEIVA

Por Escritura Pública No. 78 del 11 de enero de 2008 de la Notaria 1 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Escritura Pública No. 78 del 11 de enero de 2008 de la Notaria 1 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Acta No. 15 del 09 de noviembre de 2010 de la Junta Extraordinaria De Socios de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA - TRANSFORMACIÓN - CAMBIO DE DOMICILIO DE NEIVA A BOGOTA

Por Acta No. 2 del 11 de enero de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE DOMICILIO DE BOGOTA A VISTA HERMOSA

Por Acta No. 46 del 18 de enero de 2013 de la Notaria 49 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA - NOMBRAMIENTO

Por Acta No. 16 del 06 de diciembre de 2013 de la Asamblea General De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA, NOMBRAMIENTO REP LEGAL SUPLENTE

Por Acta No. 16 del 06 de diciembre de 2013 de la Asamblea General De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - CAPITAL AUTORIZADO, SISTEMA DE REPRESENTACIÓN LEGAL

Por Certificación No. SIN NUM del 14 de diciembre de 2016 de la Contador Publico de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 1 del 19 de mayo de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE DOMICILIO DE VISTA HERMOSA A VILLANEUVA

Por Acta No. 3 del 01 de noviembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 39443 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE DOMICILIO DE VILLANUEVA A VISTA HERMOSA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL 1. EL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIALES A NIVEL NACIONAL. 2. LA EXPLOTACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN TODAS SUS MODALIDADES A NIVEL NACIONAL. 3. LA COMPRA VENTA IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REPUESTOS, COMESTIBLES, FABRICANTES Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS, A MONTAJE Y FUNCIONAMIENTO DE BODEGAS, PARQUEADEROS, TALLERES Y DEPÓSITOS. 4. SOLICITAR Y OBTENER CONCESIONES, LICENCIAS, RUTAS Y PATENTES PARA EL SERVICIO DEL TRANSPORTE DENTRO DEL MISMO OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PARA ACTUAR COMO COMISIONISTA DE VENTAS, PUEDE, ASI MISMO REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS LICITOS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO NORMAL DE SUS OPERACIONES Y QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA EMPRESA IGUALMENTE PODRÁ: 1. LA SOCIEDAD PODRÁ COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR O ARRENDAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES O ACEPTARLO EN PAGO. 2. TENER DERECHOS SOBRE MARCAS, DIBUJOS, PATENTES, INSIGNIAS, CONSEGUIR REGISTROS DE MARCAS DIBUJOS, PATENTES, PRIVILEGIOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE SOFTWARE Y CEDERLOS A CUALQUIER TITULO: 3. PROMOVER EMPRESAS, FORMAR EMPRESAS Y/O HACER PARTES DE OTRAS DE LA MISMA O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, APORTANDO A ELLOS TODA CLASE DE BIENES EN EL CONTRATO DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS. 4. CELEBRAR CONTRATOS DE SEGUROS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO, 5. CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR, SUS NEGOCIOS Y QUE EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL; 6. PODRÁ TAMBIÉN, ABRIR, MANTENER Y ADMINISTRAR ALMACENES; 7. EJERCER LA REPRESENTACIÓN EN AGENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O AQUELLAS QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON SU OBJETO. 8. EJECUTAR, SEA EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJERCER TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS, BIEN SEA INDUSTRIALES COMERCIALES O FINANCIEROS SIEMPRE QUE SEAN NECESARIOS Y BENEFICIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE DESARROLLE Y QUE DE ALGUNA MANERA SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL. 9. USAR LA TECNOLOGÍA INTERNET EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA, PARA LO CUAL SE ACOGERÁ A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA TRANSACCIÓN. ASI MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS EN EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.210.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 121.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 375.100.000,00
No. Acciones	3.100,00
Valor Nominal Acciones	$ 121.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 375.100.000,00
No. Acciones	3.100,00
Valor Nominal Acciones	$ 121.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representacion legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales las funciones del representante legal, terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea un

persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas, que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo en aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Revocación por parte de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros pro el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionitas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal (a excepción que sea socio de la empresa), y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 19 del 01 de febrero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2021 con el No. 39671 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JESUS EDUARDO ALDANA ROJAS	C.C. No. 7.225.719
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PAOLA ANDREA ALDANA SILVA	C.C. No. 1.118.199.636

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 18 del 21 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021 con el No. 39443 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JESUS EDUARDO ALDANA ROJAS	C.C. No. 7.225.719
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUZ DARI SILVA SILVA	C.C. No. 46.365.408
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	PAOLA ANDREA ALDANA SILVA	C.C. No. 1.118.199.636
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LAURA DANIELA ALDANA SILVA	C.C. No. 1.007.388.610

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 18 del 21 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 6964 del 11 de noviembre de 2005 de la Notaria 1 Medellín	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 8711 del 17 de diciembre de 2007 de la Notaria 1 Medellín	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 92 del 14 de enero de 2008 de la Notaria 1 Medellín	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 78 del 11 de enero de 2008 de la Notaria 1 Medellín	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 78 del 11 de enero de 2008 de la Notaria 1 Medellín	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 15 del 09 de noviembre de 2010 de la Junta Extraordinaria De Socios	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 2 del 11 de enero de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 46 del 18 de enero de 2013 de la Notaria 49	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 16 del 06 de diciembre de 2013 de la Asamblea General De Accionistas	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 16 del 06 de diciembre de 2013 de la Asamblea General De Accionistas	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Cert. No. SIN NUM del 14 de diciembre de 2016 de la Contador Publico	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 1 del 19 de mayo de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 3 del 01 de noviembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	39443 del 05 de marzo de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7710
Otras actividades Código CIIU: N7912

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PORTRANS SAS VILLANUEVA
Matrícula No.: 96628
Fecha de Matrícula: 31 de octubre de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : TRANSVERSAL 2 NO. 6-33 EDS EL CAIRO LOCAL 106 - Brr Villa Luz
Municipio: Villanueva, Casanare

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: PORTRANS VILLANUEVA
Matrícula No.: 118971
Fecha de Matrícula: 14 de enero de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Sucursal
Dirección : TRANSVERSAL 2 NO. 6-33 LOCAL 106 - Brr Villa Luz
Municipio: Villanueva, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.492.413.478,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 09/05/2024 - 09:58:53
Recibo No. S000859592, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wdcBTnCNxP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14930291345

(415)7707212489984(8020) 000001493029134 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 1 0 5 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PORTRANS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Villanueva 4 4 0

41. Dirección principal
TV 2 6 33 LC 106

42. Correo electrónico gerencia@portrans.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 7 8 2 8 0 2	3 1 5 5 5 9 1 0 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 0 1 1 0 2 9	4 9 2 3	2 0 1 5 0 1 3 1	5 2 2 9	7 9 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 26 / 18 : 09: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALDANA ROJAS JESUS EDUARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14930291345

(415)7707212489984(8020) **000001493029134 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 1 0 5 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 4
72. Número	8 1 2 1	4 6
73. Fecha	2 0 0 1 1 0 2 9	2 0 1 3 0 1 1 8
74. Número de notaría	1 5	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 1 1 0 2	2 0 1 3 0 2 1 8
77. No. Matrícula mercantil	1 8 3 0 4 6	0 0 0 4 4 1 7 1
78. Departamento	0 5	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 1 1 0 2 9
81. Hasta	2 0 3 1 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Puertos — 3 4

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 7	2 0 1 6 1 0 1 1		-
2	8 0	2 0 1 6 1 0 1 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14930291345

(415)7707212489984(8020) **000001493029134 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 1 0 5 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 4 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 2 5 7 1 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALDANA	ROJAS	JESUS	EDUARDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 4 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 8 1 9 9 6 3 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALDANA	SILVA	PAOLA	ANDREA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14930291345

(415)7707212489984(8020) 000001493029134 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 1 0 5 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 2 2 5 7 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALDANA	ROJAS	JESUS	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 1 0 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14930291345

(415)7707212489984(8020) **000001493029134 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 1 0 5 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 3 5 0 8 1		1 7 8 4 9 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ACOSTA	LINARES	JUDY	ASTRID

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 0 2 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14930291345

(415)7707212489984(8020) **000001493029134 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 1 0 5 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Transporte de pasajeros 4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento: PORTRANS S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Villanueva 4 4 0

165. Dirección: TV 2 6 33 LC 106

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 1 8 7 4	2 0 0 1 1 0 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 9 6 1 4 1 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Transporte de pasajeros 4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento: PORTRANS - 1 LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Vistahermosa 7 1 1

165. Dirección: CL 23 5 B 63 BRR SEVILLA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 3 0 6 9	2 0 0 9 0 3 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 6 2 2 0 5 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

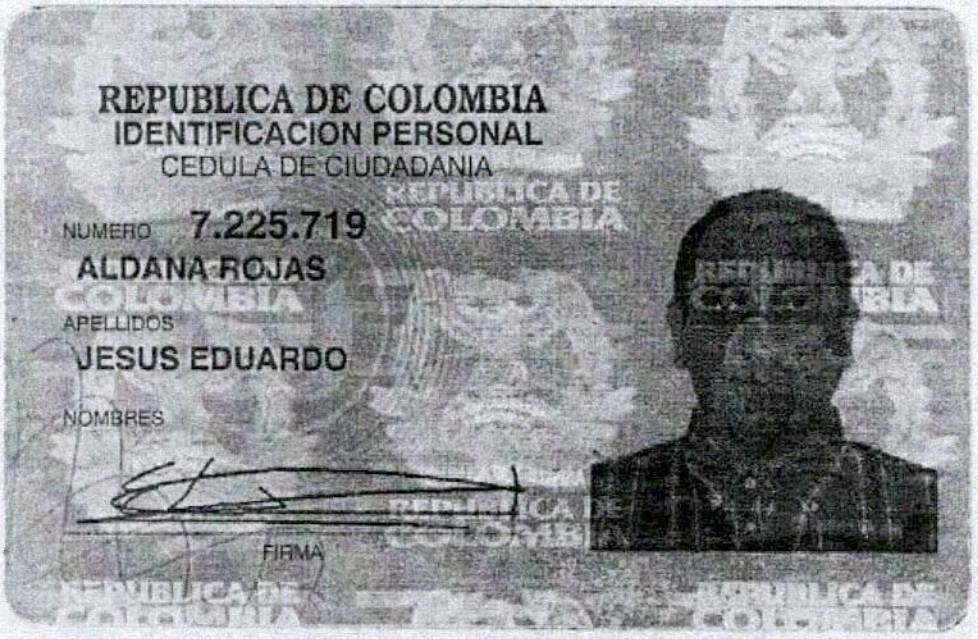
162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.225.719

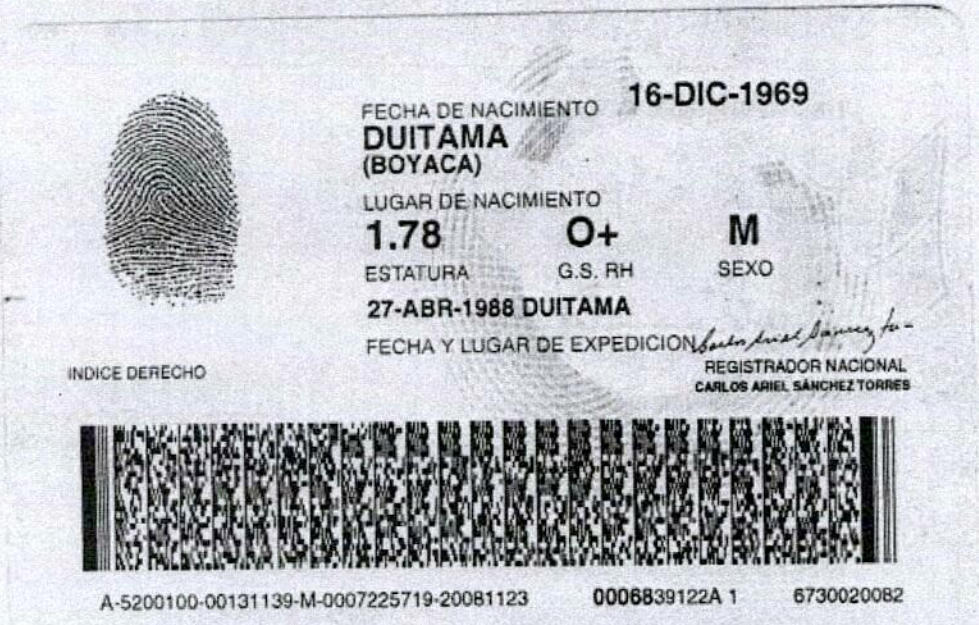
ALDANA ROJAS

APELLIDOS

JESUS EDUARDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1969

DUITAMA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

27-ABR-1988 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-5200100-00131139-M-0007225719-20081123 0006839122A 1 6730020082

DECLARACION DE LA CLASIFICACION POR TAMAÑO GRAN, MEDIANA, PEQUEÑA O MICROEMPRESA

El suscrito representante legal y contador publico de la empresa PORTRANS S.A.S con Nit 811.031.052-8

Certifican que

PORTRANS SAS se clasifica como Pequeña Empresa

Jesus Eduardo Aldana rojas identificado con cedula de ciudanía No 7.225.719 de Duitama Boyacá, en mi calidad de representante legal de la empresa PORTRANS S.A.S con NIT 811.031.052-8 y Jarlinson Estid Poveda Cabrera Identificado con Cedula 1.033.778.246 de Bogotá y tarjeta profesional 310598-T, contador de la empresa en mención, certificamos que la empresa cumple con los requisitos de articulo 2 de la ley 905 de 2004, dado esto la empresa esta clasificada entre pequeña empresa, tomando en cuenta el número de trabajadores, activos totales. Esto con fecha de corte a 31 de diciembre de 2023.

Activos totales: 2.231.501.353

Total de trabajadores: 41

La presente se firma bajo gravedad de juramento a los 05 días del mes de junio de 2024 en el municipio de Villanueva – Casanare.

Jesus Eduado Aldana Rojas
Representante Legal
Portrans S.A.S

Jarlinson Estid Poveda Cabrera
Contador Publico
310598-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 7 3 D 8 3 E 6 0 1 D 4 F 4 4 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JARLINSON ESTID POVEDA CABRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1033778246 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 310598-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

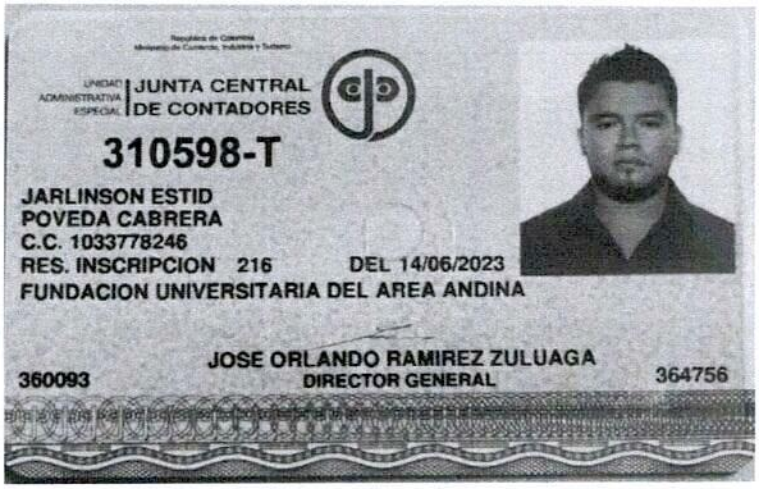
EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



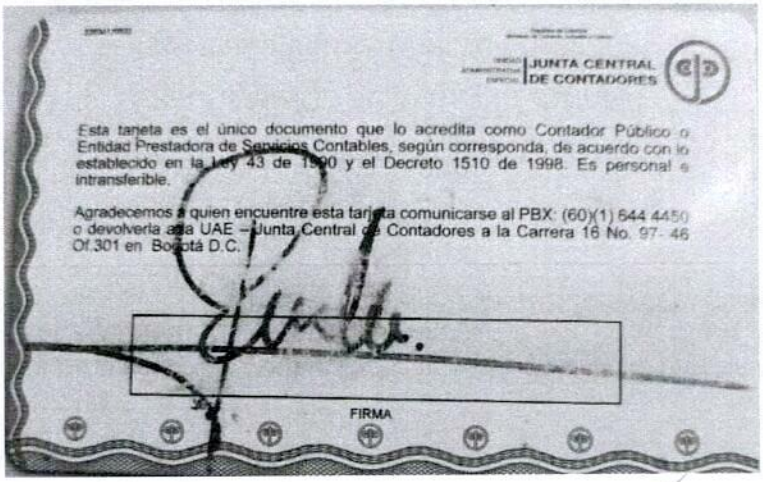
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

310598-T

JARLINSON ESTID
POVEDA CABRERA
C.C. 1033778246
RES. INSCRIPCION 216 DEL 14/06/2023
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

360093 **364756**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.033.778.246**
POVEDA CABRERA

APELLIDOS
JARLINSON ESTID

NOMBRES

Jarlinson Poveda

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1995**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-JUL-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00471102-M-1033778246-20130919 0034926621A 1 40063384

Detalles de mensaje

Referencia interna: VC-SG-MC-039 DE 2024

Descripción del proceso PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS RUTAS PARA EL DESP

De: SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S

Usuario: GLADYS ASTRITH PEÑA REYES

Fecha: 11 horas de tiempo transcurrido *(5/06/2024 9:57:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.6288831

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES MUNICIPAL

Anexos

Documento	Nombre del documento	
LIMITACION MIPYMES SEITRAN (2).pdf	LIMITACION MIPYMES SEITRAN (2).pdf	Detalle

Texto de mensaje

TIPO DE COMUNICADO	EXTERNO	CONSECUTIVO DEL COMUNICADO	GER-534
REFERENCIA	OFICIO		

Villanueva Casanare, 05 de junio de 2024

Señores
ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE
Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores

REFERENCIA: manifestación de interés para limitar el proceso a MIPYMES municipal.

PROCESO: Mínima Cuantía No. VC-SG-MC-039 DE 2024
OBJETO: PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS RUTAS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL EN EL CENTRO VIDA "PROFE BERTICA PEÑA".

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES

El(la) suscrito(a) GLADYS ASTRITH PEÑA REYES, obrando en nombre y representación de la empresa SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES SEITRAN SAS de conformidad con lo establecido en el presente proceso de selección, adelantado por la ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE, por medio de la presente, manifiesto mi interés en participar en la selección del contratista y de esta forma integrar y limitar la convocatoria a MIPYMES MUNICPAL (VILLANUEVA CASANARE), dentro del proceso de la referencia.

EMPRESA: SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES SEITRAN S.A.S,
DIRECCION: CALLE 1 RA SUR No. 13-11 barrio bellavista
TELEFONO: 3118036476
E-MAIL: seitransas@gmail.com

Manifiesto cumplir la condición de MIPYMES, para lo cual adjunto los siguientes documentos como soporte:

1. Certificado de existencia y representación legal.
2. Copia de R.U.T.
3. Copia cedula de ciudadanía representante legal.
4. Certificación de contador público de cumplir la condición de MIPYMES.

Atentamente,

SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES SAS
NIT. 901.289.109-3
RL GLADYS ASTRITH PEÑA REYES

"Documento controlado por SEITRAN S.A.S., se prohíbe su distribución sin previa autorización"

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2024 - 09:36:32
Recibo No. S000862167, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hp3WRk4Pnf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S
Sigla : SEITRAN S.A.S.
Nit : 901289109-3
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 142111
Fecha de matrícula: 24 de mayo de 2019
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 1 SUR N 13 11 - Brr bella vista
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : seitransas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118036476
Teléfono comercial 2 : 3205844074
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 1 SUR N 13 11 - Brr bella vista
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : seitransas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de mayo de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2019, con el No. 35296 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S, Sigla SEITRAN S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 20 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2019, con el No. 36396 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA (SISTEMA DE REPRESENTACIÓN LEGAL)

Por Acta No. 5 del 20 de noviembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2022, con el No. 44576 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital del 20 de noviembre de 2022 de la Contador Publico de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2022, con el No. 44577 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 36521 de 16 de enero de 2020 se registró el acto administrativo No. 192 de 27 de diciembre de 2019, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

OBJETO. LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS A NIVEL ESCOLAR, EMPRESARIAL Y/O DE TURISMO, TRANSPORTE DE USUARIOS PARA EL SERVICIO DE LA SALUD, TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y TRANSPORTE URBANO. SU OPERACIÓN PUEDE SER NACIONAL, REGIONAL Y/O URBANA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL, ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P. ALQUILER DE VEHÍCULOS, ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPOS AGROINDUSTRIALES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO AGROINDUSTRIAL, SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. SUMINISTRO DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO PARA ACTIVIDADES VARIAS. ASESORÍA, CONSULTORÍA, LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL, AGENTE IMPORTADOR, ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER, NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.400.000.000,00
No. Acciones	1.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.400.000.000,00
No. Acciones	1.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.400.000.000,00
No. Acciones	1.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal. La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a 1a sociedad. B) cuidar de la recaudación e

inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. Paragrafo segundo. El suplente del representante legal queda con las mismas facultades del gerente y/o representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 08 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2020 con el No. 38886 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GLADYS ASTRITH PEÑA REYES	C.C. No. 40.418.218
SUPLENTE DEL GERENTE	ANA SOFIA SASTOQUE PEÑA	C.C. No. 1.006.532.835

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 20 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	36396 del 27 de diciembre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 5 del 20 de noviembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	44576 del 05 de diciembre de 2022 del libro IX
*) C.C. del 20 de noviembre de 2022 de la Contador Publico	44577 del 05 de diciembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7710
Otras actividades Código CIIU: B0910 G4530

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SEITRAN
Matrícula No.: 142301
Fecha de Matrícula: 05 de junio de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 1 SUR NO. 13-11 - Brr Bella Vista
Municipio: Villanueva, Casanare

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: SEITRAN YOPAL
Matrícula No.: 148115
Fecha de Matrícula: 11 de marzo de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Sucursal
Dirección : CALLE 32 NO 17-09 ESQUINA - Brr El 20 De Julio
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.254.212.565,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

Fecha expedición: 22/05/2024 - 09:36:32
Recibo No. S000862167, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hp3WRk4Pnf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14975438071

(415)7707212489984(8020) 000001497543807 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 9 1 0 9	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
SEITRAN	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Villanueva 4 4 0

41. Dirección principal
CL 1 SUR 13 11 BRR BELLA VISTA

42. Correo electrónico seitransas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 0 3 6 4 7 6	3 2 0 5 8 4 4 0 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 9 0 6 0 4	7 7 1 0	2 0 1 9 0 6 0 4	0 9 1 0	4 5 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 02 - 01 / 09 : 37: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEÑA REYES GLADYS ASTRITH
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14975438071

(415)7707212489984(8020) **000001497543807 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 9 1 0 9	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 5 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 5 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 2 1 1 1	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	4 4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 5 2 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 5 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14975438071

(415)7707212489984(8020) **000001497543807 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 9 1 0 9	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 2 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 0 4 1 8 2 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEÑA	REYES	GLADYS	ASTRITH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14975438071

(415)7707212489984(8020) 000001497543807 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 9 1 0 9	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

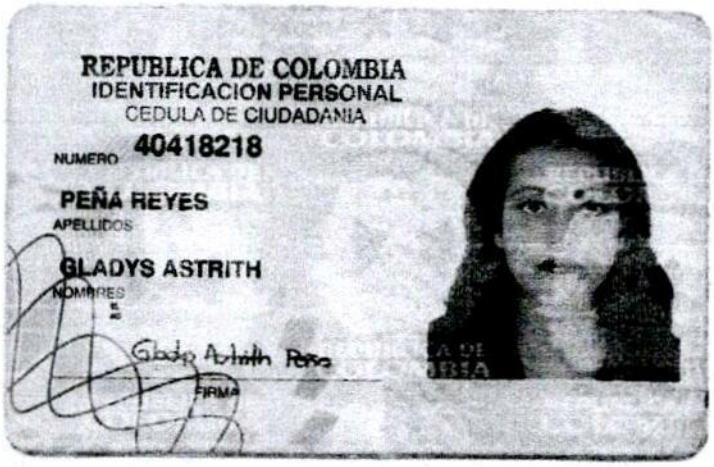
148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 7 4 9 1 6	6	1 6 8 9 8 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANCHEZ	GARZON	PAULA	ANDREA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 1 5

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



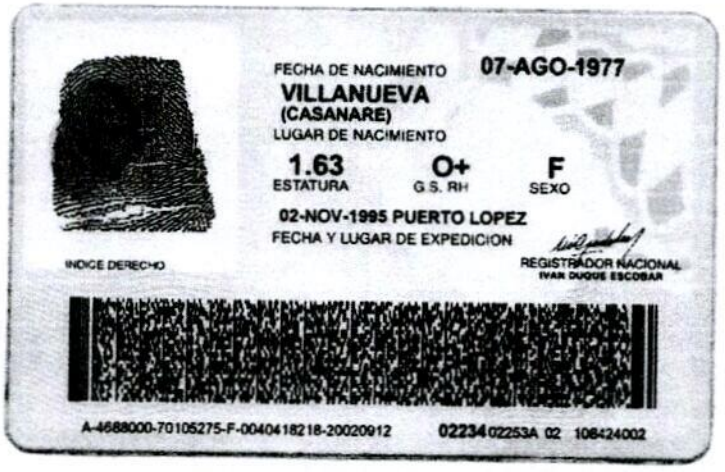
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40418218

PEÑA REYES
APELLIDOS

GLADYS ASTRITH
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-AGO-1977

VILLANUEVA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

02-NOV-1995 PUERTO LOPEZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-4688000-70105275-F-0040418218-20020912 02234 02253A 02 108424002

TIPO DE COMUNICADO	EXTERNO	CONSECUTIVO DEL COMUNICADO	GER-535
REFERENCIA	OFICIO		

Villanueva Casanare, 05 de junio de 2024

DECLARACION DE LA CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA GRAN, MEDIANA, PEQUEÑA O MICROEMPRESA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES SEITRAN SAS NIT. 901.289.109-3

CERTIFICA QUE:

Según lo reglamentado en la ley 590 de 2000 (Ley mipymes) en sus modificaciones (Ley 905 de 2004) y el decreto Min CIT 957 del 5 de junio de 2019 la empresa SERVICIOS INTEGRALES Y TRANPORTES NACIONALES SAS cumple con las condiciones establecidas para ser clasificada en el EL GRUPO DE PEQUEÑA EMPRESA.

FECHA DE CORTE: 31 de diciembre de 2023
ACTIVOS TOTALES: $5.337.178.761.66
VALOR DE INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS: $1.893.365.633
NUMERO DE TRABAJADORES: 80

Esta certificación se presenta bajo la gravedad de juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva y se suscribe en Villanueva Casanare a los 05 días del mes de junio de 2024.

GLADYS ASTRITH PEÑA REYES
C.C. 404.418.218
REPRESENTANTE LEGAL

PAULA ANDREA SANCHEZ GARZON
C.C. 52.274.916
T.P. 168983-T

"Documento controlado por SEITRAN S.A.S., se prohibe su distribución sin previa autorización"

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 0 3 9 C C 3 A 4 1 4 8 8 5 6 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAULA ANDREA SANCHEZ GARZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52274916 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 168983-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

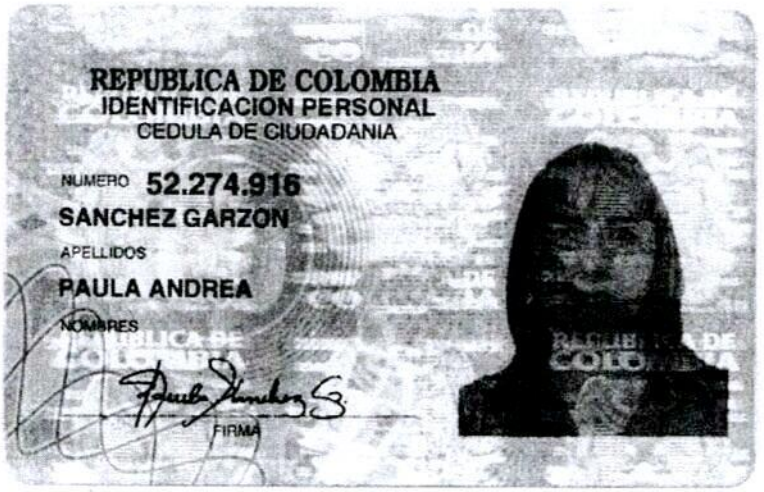


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

168983-T

PAULA ANDREA
SANCHEZ GARZON
C.C. 52274916
RES. INSCRIPCION 207 DEL 19/07/2012
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

279437 JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL 180460



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.274.916
SANCHEZ GARZON
APELLIDOS
PAULA ANDREA
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1976
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53 O- F
ESTATURA G.S. RH SEXO
02-FEB-1995 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4688000-00404890-F-0052274916-20121012 0031398070A 1 39004457